



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2513-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0448-OF de 12 de diciembre de 2019, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, presentó el proyecto de *“LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL TÍTULO III, CAPÍTULO I DE VALORACIÓN INMOBILIARIA DEL LIBRO III DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, VALOR DE LAS EDIFICACIONES Y VALOR DE REPOSICIÓN A REGIR PARA EL BIENIO 2020-2021”*.

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, es decir, se refiere a una sola materia y contiene exposición de motivos, el articulado que se propone y la expresión clara de los artículos que se derogan o reforman con la nueva ordenanza, considerando constitucionales y legales, disposiciones generales, transitorias, derogatorias y finales.
- El presente proyecto de ordenanza contiene treinta y nueve artículos, nueve disposiciones generales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2513-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditar a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-AM-2019-0448-OF

Anexos:

- ORDENANZA VALORACIÓN BIENIO 2020-2021-11-12-2019 propuesta 2.doc
- Yahoo Mail - Fwd_ PROYECTO DE ORDENANZA VALORACIÓN BIENIO 2020-2021.pdf

Copia:

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General

Señor Ingeniero
Tomás Braulio Neacato Linzano
Director Metropolitano de Catastro

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2513-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Señora Magíster
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Gestión Documental y Archivo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Pubenza María Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2019-12-12 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2019-12-12 | |
| Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo | ib | SGCM | 2019-12-12 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2019-12-12 | |